Acta N° 31 de fecha 2 de junio de 2022.-

RESOLUCIÓN N° 3.-

HOLLER INGENIERÍA S.R.L. – ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe CEO Nº 41/2022 y el memorando GG.CEO.SE. N° 41/2022 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 24 y 25 de mayo de 2022; la Resolución N° 2, Acta N° 16 de fecha 24 de marzo de 2022; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 68/2022 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 14 de marzo de 2022; el Acta de Apertura Electrónica de fecha 11 de abril de 2022; el memorando GPL.UOC N° 141/2022 de la Unidad Operativa de Contratación de fecha 12 de abril de 2022; los informes DM N°s. 101/2022, 109/2022, 116/2022, 127/2022 y 134/2022 del Departamento de Logística de fechas 20, 29 de abril, 3, 12 y 18 de mayo de 2022; la providencia de la Presidencia de fecha 1 de junio de 2022; y,

CONSIDERANDO: que, por informe CEO Nº 41/2022 de fecha 24 de mayo de 2022, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva el resultado del llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 45/2022 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VARALES DEL TEATRO Y SALA DE CONVENCIONES – ID N° 409586", autorizado por Resolución N° 2, Acta N° 16 de fecha 24 de marzo de 2022, señalando que el plazo de vigencia del Contrato será de veinte (20) meses contado a partir de la fecha a ser establecida al efecto en la Orden de Inicio que será emitida por el Departamento de Logística dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma HOLLER INGENIERÍA S.R.L. la "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 45/2022 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VARALES DEL TEATRO Y SALA DE CONVENCIONES – ID N° 409586", autorizada por Resolución N° 2, Acta N° 16 de fecha 24 de marzo de 2022, por un plazo de vigencia de veinte (20) meses contado a partir de la fecha a ser establecida al efecto en la Orden de Inicio que será emitida por el Departamento de Logística dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲ (I.V.A. Incluido)	Precio Total en ₲ (I.V.A. Incluido)
1	Servicio de mantenimiento preventivo de varales del Teatro - Mano de obra. Contrato Cerrado.	Mes	Unidad	20	4.525.220.-	90.504.400.-
2	Servicio de mantenimiento preventivo de varales de la Sala de Convenciones - Mano de obra. Contrato Cerrado.	Mes	Unidad	20	3.019.918.-	60.398.360.-

RR
ADJUDICA - HOLLER INGENIERÍA SRL - MANTENIMIENTO VARALES DEL TEATRO AÑO 2022

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por VCARUGATI 02/06/2022 15:47:27

Acta N° 31 de fecha 2 de junio de 2022.-

RESOLUCIÓN N° 3.-

HOLLER INGENIERÍA S.R.L. – ADJUDICACIÓN.-

ÍTEM N° 3 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VARALES DEL TEATRO Y SALA DE CONVENCIONES **CONTRATO ABIERTO**
Monto máximo: ₲.130.000.000.- Monto mínimo: ₲.65.000.000.-

2°) Facultar al Presidente y al Gerente General a suscribir el Contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos del presente acto administrativo, la Resolución N° 2, Acta N° 16 de fecha 24 de marzo de 2022, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma adjudicada de hasta las sumas establecidas en el artículo 1º) de la presente Resolución, conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 2, Acta N° 16 de fecha 24 de marzo de 2022, con los términos del presente acto administrativo y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Objeto del Gasto 246 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÒN MENORES DE INSTALACIONES" del Programa 1 - Presupuesto de Programa Central, 001 Programa Central.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE.-
FERNANDO FILÁRTIGA.HUMBERTO COLMÁN.-
MARIA FERNANDA CARRON DE PEDERZANI.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

GERARDO MIGUEL MEZA CACERES

Firmado digitalmente por GERARDO MIGUEL MEZA CACERES
Fecha: 2022.06.02 16:20:26 -04'00'

RR
ADJUDICA - HOLLER INGENIERÍA SRL - MANTENIMIENTO VARALES DEL TEATRO AÑO 2022

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por VCARUGATI 02/06/2022 15:47:27